



INFORME DE VALORACIÓN TÉCNICA DE LICITACIÓN
DE LAS OBRAS PARA RENOVACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO DE BAKAIKU
(NAVARRA)

PROMOTOR:
AYUNTAMIENTO DE BAKAIKU

FECHA:
NOVIEMBRE 2023

**DOCUMENTO Nº 1: INFORME DE VALORACIÓN TÉCNICA DE LICITACIÓN DE LAS OBRAS
PARA RENOVACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO DE BAKAIKU (NAVARRA) 2**

1.- ANTECEDENTES	3
2.- OBJETO	3
3.- EMPRESAS OFERTANTES	3
4.- CRITERIOS DE VALORACIÓN	3
5.- VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS	5
6.- CONCLUSIÓN	6

1.- ANTECEDENTES

El Ayuntamiento de Bakaiku, ha convocado un concurso para concurrir a la Licitación de la Asistencia para las obras de ***RENOVACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO DE BAKAIKU (NAVARRA)**

Se presentaron siete propuestas, cuyas ofertas son las que se valoran en el presente Informe por el Técnico que suscribe.

2.- OBJETO

Se redacta el presente Informe por el Ingeniero Industrial D. Sergio Juániz Garín Colegiado nº 847 del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Navarra, de la empresa CONTEC INGENIERÍA - ARQUITECTURA, para valorar técnicamente las diferentes propuestas presentadas para el concurso indicado, en sus aspectos de Criterios de Adjudicación no evaluables mediante fórmulas, según los Criterios indicados en el Pliego de Condiciones de la Licitación.

3.- EMPRESAS OFERTANTES

Las empresas que se han presentado para licitar la asistencia indicada son las siguientes:

- 1 ALBA
- 2 ESEKI
- 3 EULATE SERVICIOS ELECTRICOS
- 4 ELECTRICIDAD FIJA
- 5 KESMA
- 6 MONTAJES ELECTRICOS NOI
- 7 SOPRENER

Todas ellas aportan la documentación solicitada por lo que se procede a su valoración

4.- CRITERIOS DE VALORACIÓN

Regirán los criterios indicados en el Pliego de condiciones que resultan ser los siguientes:

Los criterios de valoración cualitativos para la selección de la oferta más ventajosa son los siguientes con una valoración total de **10 puntos** para cada uno de los lotes:

Incluirá toda la documentación que aporte la licitadora para que se valore y puntúen los criterios de adjudicación recogidos en el presente pliego que dependen de un juicio de valor.

En concreto deberá contener los siguientes documentos:

Plan de obras: Fases, proceso y desarrollo de la obra con grado de detalle suficiente e indicación del camino crítico para el cumplimiento del plazo de finalización. Medios de control y medida para asegurar el cumplimiento del plazo establecido en la licitación.

La propuesta técnica deberá presentarse en tamaño A4, tipo de letra new roman, tamaño 12 e interlineado sencillo. Se permitirá, asimismo, la presentación de páginas en tamaño A3 únicamente

para planos y planes de obra. En estos casos, las hojas que se presenten en formato A3 se computarán como una página a efectos de la extensión máxima permitida indicada a continuación.

Podrá tener una extensión máxima de 5 páginas. En el supuesto de que un licitador supere esta extensión máxima, el exceso se tendrá por no puesto. Asimismo, en caso de que no se cumpla con los requisitos establecidos sobre el tamaño de la hoja, tipo y tamaño de letra, el formato presentado se transformará a las especificaciones indicadas y no se valorará lo que exceda de los límites anteriores.

5.- VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Atendiendo a las consideraciones anteriores, resulta la siguiente valoración técnica:

EMPRESA	CRITERIOS DE VALORACIÓN CUALITATIVOS (10 Puntos)			
	DESCRIPCIÓN DE FASES	CAMINO CRÍTICO	MEDIOS DE CONTROL	PUNTUACIÓN TOTAL
1. ALBA	6,00	2,00	0,00	8,00
2. ESEKI	6,00	2,00	0,00	8,00
3. EULATE SERVICIOS ELECTRICOS	6,00	2,00	0,00	8,00
4. ELECTRICIDAD FIJA	6,00	2,00	2,00	10,00
5. KESMA	6,00	2,00	0,00	8,00
6. MONTAJES ELECTRICOS NOI	6,00	0,00	0,00	6,00
7. SOPRENER	6,00	2,00	2,00	10,00

Nota: Para la valoración se observa que las empresas Eulate Servicios Eléctricos y KESMA presentan una memoria de 14 y 12 páginas respectivamente. Según el pliego, se valoran sólo 5 páginas

6.- CONCLUSIÓN

Mediante el presente Informe se reflejan las puntuaciones obtenidas en base a los criterios de valoración no cuantificables mediante fórmulas del Pliego de Condiciones, lo que se transmite al Ayuntamiento para que proceda como estime conveniente.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expide y firma el presente en Bakaiku, a 30 de Noviembre de 2.023.



Edo.: Sergio Juárez Garín
Ingeniero Industrial